

**ACUERDO PRESIDENCIAL DE FECHA SEIS DE JULIO  
DE DOS MIL SEIS.**

**En términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la parte final del Párrafo Primero del Punto Primero del Acuerdo Plenario número 12/2005, de dieciséis de mayo de dos mil cinco, y tomando en cuenta el acuerdo del Tribunal Pleno emitido en su sesión privada celebrada hoy, se designa al señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano para que también integre la Comisión de Receso del Primer Período de Sesiones del año en curso, que funcionará del quince al treinta y uno de julio en curso.**

**Para los efectos legales relativos fíjense nuevamente los avisos correspondientes.**

**Así lo proveyó y firma el señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero. Doy fé.**